



Legislatura Municipal

Municipio Autónomo de Barranquitas

Gobierno de Puerto Rico

PO Box 250 • Barranquitas, PR 00794

Ordenanza

NÚMERO: 21

SERIE: 2025-26

PROYECTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA DE LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE BARRANQUITAS

Por Cuanto: La Ley Núm. 107, del 14 de agosto de 2020, según enmendado, Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.039, Inciso (b), dispone como una de las funciones de la Legislatura Municipal es confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales.

Por Cuanto: El Artículo 2.004, de la antes mencionada Ley, dispone que los nombramientos de los funcionarios Municipales estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal.

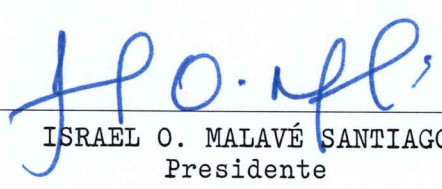
Por Cuanto: Que el Honorable Alcalde, Elliot Colón Blanco, interesa nombrar a la Sra. Elba K. Loyo Sandoval, en el Servicio de confianza, como Directora de la Oficina de Cultura y Turismo,

Por Cuanto: Esta funcionaria comenzará sus funciones en propiedad desde el 1^{ro}. de junio de 2026, por lo que debe ser presentado y confirmado por esta legislatura en el transcurso de los próximos ciento veinte días (120) días de su nombramiento.

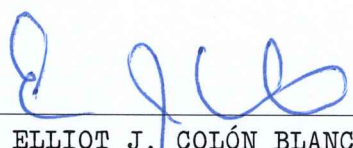
POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARRANQUITAS, PUERTO RICO, CONSTITUIDA EN SESIÓN ORDINARIA EL 27 DE MAYO DE 2026:

Sección 1^{ra}: Que por la presente queda debidamente confirmado el nombramiento según que estipula la Ley 107, Código Municipal de Puerto Rico.

Sección 2^{da}: Que copia de la presente, debidamente certificada por la secretaria de este Organismo, sea remitida a la Oficina del Alcalde, a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Barranquitas y demás lugares necesarios para los trámites pertinentes.


ISRAEL O. MALAVÉ SANTIAGO
Presidente


LUZ M. RIVERA MARTÍNEZ
Secretaria


ELLIOT J. COLÓN BLANCO
Alcalde

FECHA: 28-MAY-2026

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BARRANQUITAS
LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARRANQUITAS
BARRANQUITAS, PUERTO RICO



ORDENANZA

ORDENANZA NÚM. _____

SERIE 2026-27

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO EN EL SERVICIO DE CONFIANZA DE
LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE
BARRANQUITAS

- POR CUANTO: La Ley Núm. 107, del 14 de agosto de 2020, según enmendado, Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.039, Inciso (b), dispone como una de las funciones de la Legislatura Municipal es confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales.
- POR CUANTO: El Artículo 2.004, de la antes mencionada Ley, dispone que los nombramientos de los funcionarios Municipales estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal.
- POR CUANTO: Que el Honorable Alcalde, Elliot Colón Blanco, interesa nombrar a la Sra. Elba K. Loyo Sandoval, en el Servicio de confianza, como Directora de la Oficina de Cultura y Turismo,
- POR CUANTO: Esta funcionaria comenzará sus funciones en propiedad desde el 1ro de junio de 2026, por lo que debe ser presentado y confirmado por esta legislatura en el transcurso de los próximos ciento veinte días (120) días de su nombramiento.
- POR CUANTO: POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE BARRANQUITAS, PUERTO RICO, CONSTITUÍDA EN SESIÓN ORDINARIA _____.
- Sección 1ra: Que por la presente queda debidamente confirmado el nombramiento según que estipula la Ley 107, Código Municipal de Puerto Rico.
- Sección 2da: Que copia de la presente, debidamente certificada por la secretaria de este Organismo, sea remitida a la Oficina del Alcalde, a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Barranquitas y demás lugares necesarios para los trámites pertinentes.

ELBA K. LOYO SANDOVAL

HC 1 Box 3656 Barranquitas, Puerto Rico 00794 787-315-9828
kloyo0704@gmail.com

Profesional con experiencia en liderazgo, administración de programas recreativos, deportivos y de oportunidades laborales. Enfocada en aportar conocimientos, fomentar habilidades y promover el crecimiento personal.

EXPERIENCIA

ENERO 2008 – DICIEMBRE 2012

DIRECTORA, AREA DESARROLLO LABORAL LA MONTAÑA BARRANQUITAS

Orientación al público sobre oportunidades subvencionadas con la Ley WIA, ofertas de empleo y talleres dirigidos a la obtención de un trabajo.

ENERO 2013 – SEPTIEMBRE 2019

DIRECTORA, RECREACION Y DEPORTES, MUNICIPIO DE BARRANQUITAS

Coordinación de todas las actividades recreativas y deportivas. Administración de la agencia asignando horarios de trabajo, tareas de atención al público y mantenimiento y supervisión de todos los empleados.

SEPTIEMBRE 2019 – PRESENTE

ADM. DE FACILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, MUNICIPIO DE BARRANQUITAS

Organizar, planificar y supervisar las condiciones de las facilidades. Encargada de la planificación de las actividades recreativas y deportivas en facilidad, horario y en eficiente servicio para atletas y comunidad.

EDUCACIÓN

MAYO 1999

BBA CIENCIAS SOCIALES; PSICOLOGÍA GENERAL, UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO CAYEY, PUERTO RICO

HABILIDADES

- Liderazgo y toma de decisiones.
- Servicio a ciudadanos y clientes.
- Planificación, coordinación, manejo del tiempo y supervisión.
- Facilitadora presencial de talleres de motivación a grupos de jóvenes

REFERENCIAS

- Disponibles de ser requeridas.





Legislatura Municipal

Municipio Autónomo de Barranquitas
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 250 • Barranquitas, PR 00794

Certificación

ORDENANZA: 21

SERIE: 2025-26

Yo, Luz Milagros Rivera Martínez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Barranquitas, Puerto Rico, CERTIFICO que la anterior es Copia Fiel y Exacta de la Ordenanza aprobada en:

SESIÓN : Ordinaria HORA : 7:00 P.M.
FECHA : 27 de mayo de 2026 LUGAR : Sala de Sesiones

Firmada por el Hon. Elliot J. Colón Blanco, Alcalde: 28 de mayo de 2026

Intitulada: Para confirmar el nombramiento en el Servicio de Confianza de la Directora de la Oficina de Cultura y Turismo en el Municipio de Barranquitas

CERTIFICO, además, que el (la) Legislador(a) Hon. Ramón A. Orsini Figueroa presentó una moción a los fines de que se aprobara la medida, siendo secundada por Hon. Jacinto Santos Colón; y que la votación fue la siguiente:

A FAVOR:

Hon. Israel Osualdy Malavé Santiago
Hon. Ramón Alexis Orsini Figueroa
Hon. Jacinto Santos Colón
Hon. Francisco José López Rivera
Hon. Damaris Zayas Rodríguez
Hon. Lianabel Ortiz Morales
Hon. Carlos René Rivera Rivera
Hon. Rosalía Robles Mercado
Hon. José Enrique Colón Ortiz

AUSENTES:

Hon. Alberto Luis Rosario Rivera
Hon. Andy Alexis Rodríguez Martínez
Hon. Janice Ortega Maldonado

EN CONTRA: Ninguno.

VACANTES: una (1) P.N.P.
una (1) P.I.P.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL y para remitir a los lugares correspondientes, expido la presente con mi firma y Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Barranquitas, Puerto Rico, hoy 28 de mayo de 2026.



Luz Milagros Rivera Martínez
LUZ MILAGROS RIVERA MARTÍNEZ
Secretaria de la Legislatura